



PROCESO CAS N° 34 -2020-G.R.CAJ

ABOGADO

I. GENERALIDADES:

1. **Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de **ABOGADO**.
2. **Cantidad:** Un (01) – Profesional.
3. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:** Sede del Gobierno Regional de Cajamarca – Procuraduría Pública Regional
4. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:** Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.
5. **Base legal:**
 - Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
 - Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por la Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
 - Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
 - Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia General: Tres (03) años de Experiencia Laboral en el Sector Público y/o Privado.• Experiencia Específica: Dos (02) años de Experiencia Laboral en el cargo.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Trabajo en equipo y bajo presión, cooperación, proactividad y confidencialidad
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">• Abogado Colegiado• Certificado, con habilidad profesional vigente.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

SEGUNDA CONVOCATORIA CAS - 2020



"Año de la Universalización de la Salud"

Cursos y/o estudios de especialización <i>(Cada curso deberá ser sustentado con documentos y tener no menor de 12 horas, salvo los organizados por un ente rector con no menos de 8 horas, y los diplomados no menos de 90 horas, y que hayan sido cursados en los últimos cinco 05 años).</i>	<ul style="list-style-type: none">• Capacitación en derecho laboral, procesal laboral y administrativo• Arbitro, conciliador (no indispensable)• Capacitación en contrataciones con el estado
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none">• Computación e Informática

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

El/la contratado (a) prestará servicios como "ABOGADO" en la Procuraduría Pública Regional, desarrollando actividades definidas por:

- Plantear demandas y/o denuncias.
- Elaboración de apersonamiento y contestaciones a demandas o denuncias, Apelaciones, Casaciones, Oposiciones así como de documentos administrativos
- Absolver escritos en las diversas materias especialmente en materia laboral, elaboración de apelaciones en los procesos judiciales, elaboración de informes en las diversas materias de derecho. Emitir opiniones técnicas en los casos requeridos.
- Asistir a las audiencias que se programen a nivel judicial, fiscal u oficinas Administrativas donde se lleven a cabo algunas diligencias.
- Hacer el seguimiento permanente de los casos que se le asigne, reportando su estado.
- Emitir Informes en las diversas materias de derecho especialmente en el área de civil.
- Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SEGUNDA CONVOCATORIA CAS - 2020



"Año de la Universalización de la Salud"

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Sede del Gobierno Regional de Cajamarca- Santa Teresa de Journet 351 - Cajamarca
Duración del Contrato	Tres (03) meses a partir de la suscripción del contrato, renovable según necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/ 3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 soles mensuales), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimenticia. No estar inscrito en el REDERECI.

